



## **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.**

Dña. Ana Belén Machado Gutiérrez, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C'S), al amparo de la vigente legislación y atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta al Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Armilla del mes de marzo de 2018 la siguiente:

### **MOCIÓN**

#### **PARA INCENTIVAR LA COMPRA Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS Y LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN NUESTRO MUNICIPIO**

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tenemos, hoy en día, abundante y precisa legislación tanto europea como nacional y autonómica para bajar los índices de emisiones de CO2 y otras partículas contaminantes a la atmósfera. Y existen, además, objetivos que fija la UE a medio y largo plazo para llevarlo a cabo.

Según informes de la OMS, la calidad del aire que respiramos, empeora en casi todos los lugares, especialmente en los países de desarrollo. Y las ciudades españolas también se ven afectadas en dichos informes.

El sector que más ha incrementado sus emisiones en los últimos años, ha sido el sector del transporte. Cada vez más coches, la sustitución de la gasolina al gasóleo, combustible más contaminante, el aumento de vehículos para el transporte de mercancías; todo ello favorece al aumento del calentamiento global.



La movilidad eléctrica e híbrida en el transporte rodado contribuye significativamente al desarrollo de un nuevo modelo energético, basado en incrementar la eficiencia energética, en apoyar el uso de las energías renovables, reducir las emisiones contaminantes, reducir la contaminación acústica, mejorar la calidad del aire, reducir la alta dependencia del petróleo y la reducción de costes que ello supone.

Se trata de ayudar, promover e incentivar el cambio hacia un medio de transporte alternativo y sostenible. Todas las administraciones públicas deben implicarse en los compromisos medioambientales que el Estado Español ha asumido en diferentes protocolos y tratados internacionales.

La reducción de las emisiones es un compromiso de todos y debemos promover el cambio cultural necesario y la eliminación de barreras físicas y socioculturales para alcanzar estos compromisos asumidos por beneficio de todos.

Uno de los elementos que desincentivan la compra y el uso de este tipo de vehículos es la falta de implantación de infraestructuras de recarga. Para facilitar esta transición es imprescindible que la administración planifique y bonifique la creación y adecuación de este tipo de infraestructuras en plazas de garaje, lugares habilitados en la vía pública o en centros de trabajo.

Siendo la apuesta de Ciudadanos mejorar el medio ambiente y por su preocupación ante fenómenos como el calentamiento global, así como el compromiso adquirido de reducción de más de un 20% en las emisiones de CO2 para el 2020 con la aprobación en pleno del Pacto Europeo de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía;

#### **EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS ARMILLA PROPONE:**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Armilla realice una campaña de concienciación sobre las emisiones de CO2 y la importancia de la utilización de vehículos eléctricos e híbridos para evitar dichas emisiones.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Armilla instale puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintas áreas de nuestro municipio como son el parking municipal, la Piscina Municipal, el edificio Reina Sofía y aparcamientos del complejo Rafael Machado Villar.



**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Armilla planifique la sustitución paulatina y por necesidad de la flota de vehículos de uso municipal con motores de combustión por vehículos eléctricos. Así como la habilitación de los aparcamientos donde se guardan para permitir su recarga.

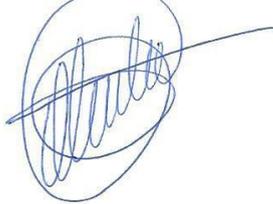
**Cuarto.-** Que el Ayuntamiento de Armilla modifique la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para incorporar una bonificación a la tasa a abonar en las obras de adecuación de los garajes comunitarios particulares para la instalación de puntos de recarga de los vehículos eléctricos.

**Quinto.-** Que el Ayuntamiento de Armilla planifique, en los próximos presupuestos, la bonificación del impuesto de vehículos de tracción mecánica en un 20% sobre la tasa actual para los usuarios de vehículos ecológicos.

**Sexto.-** Que el Ayuntamiento de Armilla, una vez implementadas estas medidas, lleve a cabo una campaña de difusión de las mismas.

Armilla, 1 de Marzo de 2018.

LA CONCEJAL



Ana Belén Machado Gutiérrez

Grupo Municipal de Ciudadanos Armilla

